**Normas de convivencia escolar**

1. Asistir puntualmente a la IE, clases y reuniones programadas. Teniendo en cuenta la hora establecida por cada nivel, asimismo considerar que la tolerancia para el ingreso es de 10 minutos. Pasada la hora se considera tardanza. Después de esta hora solo podrá ingresar a clases el estudiante con razones justificadas por sus padres y de no ser el caso los padres deberán de conversar con el regente para su respectivo compromiso de puntualidad.
2. Practicar la puntualidad y evitar la interrupción de las clases después de las horas de receso o cambio de hora.
3. Prohibido el consumo de alimentos dentro de los horarios de clase. Asimismo, se prohíbe a toda la comunidad educativa traer en sus loncheras alimentos como golosinas, gaseosas, y/o alimentos que no aporten nutrientes para el desarrollo físico.
4. Usar correctamente el uniforme escolar establecido por la institución. VARONES Y DAMAS: buzo oficial del colegio, polo del colegio, en caso de no contar con ello, podrá usar un polo alterno de color blanco sin estampado de ninguna índole, pantalón oscuro y zapatillas blancas u oscuras, medias blancas. Asimismo, deberá mostrar pulcridad en su vestimenta, abstenerse de portar joyas, aretes, pulsera, collares, piercing, etc. Evitar el uso de maquillaje o cosméticos dentro de la I.E en horas de clase. estos serán decomisados y se los devolverá a fin de año. Asimismo (Los varones tendrán el cabello con el corte único escolar, no se permite cortes que alteren la imagen de nuestra Institución, las damas llevarán el cabello recogido obligatoriamente. Las alumnas que tienen el cabello corto deberán sostener su cabello con ganchos negros y uñas bien recortadas).
5. Mantener el orden y respeto dentro y fuera del Colegio. Evitando el empleo de expresiones soeces, actitudes, gestos inadecuados o de doble sentido que afecte la susceptibilidad y autoestima de sus compañeros. Toda incidencia de agresión verbal o físico será derivada a la comisión de Normas y Valores.
6. Respetar en todo momento al personal administrativo, docente y personal no docente (Pidiendo permiso a los profesores para todo acto).
7. No tocar materiales o posesiones del compañero, personal docente sin permiso, puesto que se considera falta grave apropiarse de lo ajeno como también el adulterar, modificar o falsificar documentos (donde se involucre a la Institución Educativa).

8. Evitar excesivas muestras de afecto con el sexo opuesto dentro y fuera de la Institución (abrazos, caricias, juegos de manos, etc.).
9. No está permitido organizar o realizar reuniones sociales a campo abierto o salidas en grupo con el uniforme del Colegio en lugares de dudosa reputación donde se practique el baile, consumo de bebidas alcohólicas, drogas, cigarrillos y otros insumos que vayan contra los principios de la Institución y la integridad física del alumno.
10. No usar ni portar revistas de dudosa moral, mp3, celular, instrumentos punzo cortantes o algún otro objeto de valor que distraiga indebidamente o que ponga en riesgo el aprovechamiento académico y la integridad física del alumno (la primera vez será devuelto al padre de familia, si reincide en la falta será decomisado y devuelto a fin de año y de no ser así, la institución no se responsabiliza por la pérdida del objeto).
11. Cuidar el orden y limpieza protegiendo los ambientes educativos (no pintar, rayar o deteriorar puertas, ventanas, paredes, carpetas, ni romper vidrios, aparatos eléctricos, etc.). Cualquier daño que el estudiante ocasione dentro de la institución, el costo de la reparación será asumido por el padre.
12. Todo estudiante que se encuentre en el periodo de clase podrá salir únicamente con la autorización verbal o escrita del padre o apoderado.
13. Queda terminantemente prohibido colgar imágenes y videos en sus redes sociales que involucren o desprestigien a la institución, más si es con el uniforme escolar o utilizando las instalaciones del colegio.